



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 15 de Julio del 2022

Señor:  
Presente.-

Con fecha 15 de Julio del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°136-2022-CF/FCS.- Callao, 15 de Julio del 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo dispuesto por el Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien reconoce la labor realizada por los **MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, "la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos", estipulado en el Art. 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica – profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los estándares de calidad según el Modelo Peruano SINEACE;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

Que, mediante Resolución N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, del 16 de octubre de 2018, se aprueba la "Directiva que regula el proceso de acreditación, de instituciones educativas y programas" en la cual precisa que el Comité de Calidad debe estar conformado por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°227-2020-CF/FCS, del 21 de Mayo del 2020, SE APROBO CON EFICACIA ANTICIPADA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 04 de Mayo del 2020;

Que, vista la Resolución de Decanato N°054-2021-D/FCS, del 04 de mayo del 2021, Resolución de Consejo de Facultad N°249-2021-CF/FCS, de fecha 23 de Junio del 2021, Resolución de Consejo de Facultad N°563-2022-CF/FCS, de fecha 26 de Abril del 2022, se APROBÓ LAS ACTUALIZACIONES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°747-2022-CF/FCS, de fecha 12 de Julio del 2022, se APROBÓ LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a partir del 12 de Julio del 2022

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068- 2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020- CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**RESUELVE:**

- 1. RECONOCER Y FELICITAR POR SU IMPORTANTE Y DESTACADA LABOR A LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, conforme el siguiente detalle:**



MACROPROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
<b>1. Gestión Estratégica – Planificación</b>	Líder Responsable	Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda <b>Presidente Comisión de Gestión Estratégica</b> Mg. Vilma María Arroyo Vigil <b>Presidenta Comisión de Planificación</b> Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza <b>Secretario Académico</b>  <b>Personal Administrativo:</b> Sra. Demetria Asunciona Montes Vega Sra. Karina Jenny Vergaray Retuerto <b>Estudiantes:</b> Jheidy Diana Aquino Barbeito Lucio David Farfán Pinedo Brisd Jahzeel Walttuony Rojas
MACROPROCESO GESTIÓN CURRICULAR		
<b>2. Admisión Pre y posgrado Evaluación y nivelación de perfil de Ingreso</b>	Líder Responsable	Dra. Laura Del Carmen Matamoros Sampén Dr. Miguel Ángel Gil Flores Dra. Antonia Mamani. Encalada <b>Tutoría</b> <b>Coordinadoras de posgrado</b> Dra. ANA ELVIRA LOPEZ Y ROJAS <b>Coordinadora de Doctorado</b> Dra. HAYDEE BLANCA ROMAN ARAMBURU <b>Coordinadora de Maestría</b> Dra. LAURA ZELA PACHECO <b>Coordinadora de Doctorado</b> Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA <b>Coordinadora de Maestría</b> Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO <b>Coordinadora de Doctorado</b>
<b>3. Matrícula y Actas pre y posgrado</b>	Líder Responsable	Dra. Mery Juana Abastos Abarca <b>Directora de la Escuela Profesional de Enfermería</b> Dr. Hernán Oscar Cortéz Gutiérrez <b>Director de la Escuela Profesional de Educación Física</b> Dra. Ana Lucy Siccha Macassi <b>Directora de la Unidad de Posgrado</b> Dra. ANA ELVIRA LOPEZ Y ROJAS Coordinadora de Doctorado Dra. HAYDEE BLANCA ROMAN ARAMBURU <b>Coordinadora de Maestría</b> Dra. LAURA ZELA PACHECO <b>Coordinadora de Doctorado</b> Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA <b>Coordinadora de Maestría</b> Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO <b>Coordinadora de Doctorado</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

4. Planificación Enseñanza - Aprendizaje Pregrado	Líder Responsable	Dra. Mery Juana Abastos Abarca <b>Directora de la Escuela Profesional de Enfermería</b> Dr. Hernán Oscar Cortéz Gutiérrez <b>Directora de la Escuela Profesional de Educación Física</b> Dra. Ana Elvira López de Gómez <b>Directora del Departamento Académico de Enfermería Secret. Acad.</b> Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores Dra. Noemí Zuta Arriola <b>Directora del Departamento Académico de Educación Física</b> Sra. Mónica Romero Castañeda
5. Planificación Enseñanza-Aprendizaje Posgrado	Líder Responsable	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi <b>Directora de la Unidad de Posgrado</b> Dra. Haydee Blanca Román Aramburu <b>Secretaria Académica de la Unidad Posgrado</b>
6. Enseñanza – aprendizaje pregrado	Líder Responsable	Dra. Mery Juana Abastos Abarca <b>Directora de la Escuela Profesional de Enfermería</b> Dr. Hernán Oscar Cortéz Gutiérrez <b>Directora de la Escuela Profesional de Educación Física</b> Dra. Ana Elvira López de Gómez <b>Director del Departamento Académico de Enfermería Sec. Acad.</b> Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores Dra. Noemí Zuta Arriola <b>Directora del Departamento Académico de Educación Física</b> Sra. Mónica Romero Castañeda – <b>Personal Administrativo</b>
7. Enseñanza aprendizaje posgrado	Líder Responsable	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi <b>Directora de la Unidad de Posgrado</b> Dra. Haydee Blanca Román Aramburu <b>Secretaria Académica de la Unidad Posgrado</b>
8. Prácticas preprofesionales o Internado, Convenios e intercambio estudiantil	Líder Responsable	Dra. Mirian Corina Cribillero Roca Mg. Inés Anzualdo Padilla Dra. Ana María Yamunaqué Morales <b>Presidenta de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico</b> Mg. Vilma Arroyo Vigil <b>Miembro de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

9. Evaluación Enseñanza – Aprendizaje pregrado	Líder Responsable	Dra. Mery Juana Abastos Abarca <b>Directora de la Escuela Profesional de Enfermería</b> Dra. Hernán Oscar Cortez Gutiérrez <b>Director de la Escuela Profesional de Educación Física</b> Dra. Ana Elvira López de Gómez <b>Director del Departamento Académico de Enfermería Sec. Acad.</b> Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores Dra. Noemí Zuta Arriola <b>Director del Departamento Académico de Educación Física</b> Sra. Mónica Romero Castañeda
10. Evaluación Enseñanza – Aprendizaje posgrado	Líder Responsable	Dra. Ana Lucy Siccha Macassi <b>Directora de la Unidad de Posgrado</b> Dra. Haydee Blanca Román Aramburu <b>Secretaria Académica de la Unidad Posgrado</b>
11. Grados y Títulos pre y Posgrado	Líder Responsable	Lic. Yrene Zenaida Blas Sancho Dr. César Guevara Llacza Blgo. Javier Cárdenas Tenorio Dra. Ana Lucy Siccha Macassi
12. Seguimiento de egresados Pregrado	Líder Responsable	Mg. José Luis Salazar Huarote <b>Director de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión cultural</b>
13. Seguimiento de egresados Posgrado	Líder Responsable	Mg. José Luis Salazar Huarote <b>Director de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión cultural</b>
14. Investigación pre y posgrado	Líder Responsable	Dra. Ana Elvira López De Gómez <b>Directora de la Unidad de Investigación</b> Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía
15. Responsabilidad Social universitaria y extensión cultural	Líder Responsable	Mg. José Luis Salazar Huarote <b>Director de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión cultural</b> Dra. Haydee Blanca Román Aramburu
<b>MACROPROCESO DE SOPORTE</b>		
16. Tutoría y Bienestar universitario	Líder Responsable	Mg. Laura del Carmen Matamoros Sampen Dr. Miguel Ángel Gil Flores Dra. Antonia Mamani Encalada
17. Gestión de laboratorio y talleres	Líder Responsable	Mg. Javier Jesús Cárdenas Tenorio Dr. Miguel Ángel Gil Flores Mg. Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

18. Gestión docente y administrativo	Líder Responsable	Dra. Ana Elvira López de Gómez <b>Director del Departamento Académico de Enfermería</b> <b>Sec. Acad.</b> Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores Dra. Noemí Zuta Arriola <b>Director del Departamento Académico de Educación Física</b>
19. Tecnología de la Información y comunicación	Líder Responsable	Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores <b>Jefe de Oficina de Tecnología, Informática y Comunicación</b> Dra. Laura del Carmen Matamoros Sampén <b>Jefa de la Oficina de Publicación y Marketing</b>
20. Biblioteca	Líder Responsable	Mg. José Luis Salazar Huarote <b>Jefe de Biblioteca Especializada</b>
21. Gestión Infraestructura y mantenimiento	Líder Responsable	Mg. Vanessa Mancha Álvarez <b>Jefa de oficina de Servicios Generales y Mantenimiento</b>
22. Partes interesadas	Líder Responsable	Dra. Nancy Gamboa Kan

2. Transcribir la presente Resolución a las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.  
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA  
DECANO

  
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA  
Secretario Académico